AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA FLORIDABLANCA GIRON PIEDECUESTA	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO GJC-FO-090
	NECESIDAD DEL SERVICIO	VERSION 02

EL SECRETARIO GENERAL

CONSIDERANDO

Que la SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA requiere adelantar el proceso de contratacion cuyo objeto es ***PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA***

PERFIL Persona natural, mayor de edad, no requiere titulo de bachiller academico
EXPERIENCIA GENERAL No requiere experiencia

Que el articulo 2 8 4 4 5 del Decreto 1068 de 2015 señala

> *'**Articulo 2 8 4 4 5 Condiciones para contratar la prestacion de servicios** Los contratos de prestacion de servicios con personas naturales o juridicas solo se podran celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataran*
>
> *Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo entidad ente publico o persona juridica es imposible atender la actividad con personal de planta porque de acuerdo con los manuales especificos no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestacion del servicio o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especializacion que implica la contratacion del servicio o cuando aun existiendo personal en la planta este no sea suficiente la inexistencia de personal suficiente debera acreditarse por el jefe del respectivo organismo ()*

Que conforme con la solicitud presentada por el area solicitante de la contratacion y una vez verificada la planta de personal de la Entidad se certifica que De acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestacion del servicio

La presente certificacion se expide 18 ABR 2024

JOHN ALBERT CONTRERAS BERTEL
Secretario General del AMB

Proyecto Monica Andrea Carrillo Sarmiento – Abogada Contratista AMB
Reviso Silvia Juliana Villarreal Meza– Profesional Especializado AMB